

DECRETO

Expediente nº: 24675/2026

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Cargos Públicos (Nombramiento o Cese)

Asunto del Expediente: NOMBRAMIENTO CONCEJAL DELEGADO ALEJANDRO GALÁN GOMEZ

Don Germán Beardo Caro, Alcalde-Presidente, en el uso de las atribuciones que me confiere el artículo 124 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen Local he resuelto dictar con esta fecha el siguiente DECRETO:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Una vez ha tomado posesión del cargo de Concejal de D. Alejandro Galán Gómez, en uso de las atribuciones que me son asignadas por el artículo 125.1 y 126.2 de la ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL) y artículos 13.1 y 16.2 ROGAM, para mejorar el funcionamiento de la administración municipal

RESUELVO:

Vista la propuesta de resolución PR/2026/7468 de 2 de octubre de 2026.

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Dar por finalizada la delegación del ejercicio de las siguientes competencias atribuidas por mi Decreto 2025/3739 de 6 de junio al concejal Don José Ignacio González Nieto:

Competencias relativas a Deportes

Dirigir, inspeccionar e impulsar los servicios municipales de Deportes, asumiendo cuantas competencias no estén expresamente atribuidas a la Junta de Gobierno ni al Pleno Municipal.

Manteniendo las competencias delegadas respecto a Juventud.

SEGUNDO.- Delegar el ejercicio de las competencias relativas a Deportes a Don Alejandro Galán Gómez:

Dirigir, inspeccionar e impulsar los servicios municipales de Deportes, asumiendo cuantas competencias no estén expresamente atribuidas a la Junta de Gobierno ni al Pleno Municipal.



TERCERO.- La presente resolución será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos Electrónico. De la misma se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la inmediata sesión que se celebre.

CUARTO: El presente Decreto surtirá efectos a la fecha de su firma, debiéndose adoptar por todos los servicios municipales las medidas que correspondan para la efectividad de cuanto antecede.

Don Germán Beardo Caro, Alcalde-Presidente,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2026-6099 Fecha: 02/10/2026

Cód. Validación: 6HRKZJGTLPTMAY5M6G7GXMXL9
Verificación: <https://elpuertodesantamaria.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

